



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790980200001  
RAZÓN SOCIAL: EXPERTUR ECUADOR AGENCIA DE VIAJES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: EXPERTUR ECUADOR S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: MOYANO ZAMBRANO ROXANA ARELIS  
CONTADOR: MELO GALEAS ROSA LOURDES  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/10/1989  
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/11/1989 FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/11/2015  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: FRANCISCO SALAZAR Numero: E10-37 Interseccion: JOSE TAMAYO  
Edificio: ATLANTIC BUSINESS CENTER Oficina: 501 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA AGENCIA DEL BANCO DEL PICHINCHA DEL GIRON Telefono Trabajo:  
022222745 Telefono Trabajo: 022229560 Email: expertur@experturecuador.com Celular: 0996662348 Web: WWW.EXPERTURECUADOR.COM

## DOMICILIO ESPECIAL

SN

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

|                                   |                     |          |   |
|-----------------------------------|---------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1                   | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN                      | 1 ZONA 9\ PICHINCHA | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2018001131502

Fecha: 23/05/2018 00:52:45 AM